

REPÚBLICA DEL PERÚ



# Resolución Administrativa

Lima, 14 de OCTUBRE de 2022

Visto el Expediente N° 22-041812-001 conteniendo el Oficio N° 319-OP-2022-HEP/MINSA, de fecha 3 de octubre de 2022, del Jefe de la Oficina de Personal del Hospital de Emergencias Pediátricas; y

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa N° 041-2022-HNHU-UPER/ASE, de fecha 19 de enero de 2022, se autorizó la **renovación de destaque** con eficacia anticipada al 1 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022, del empleado público **José Santos VARGAS CHANCARA, Contador IV, Nivel SPD**, de la Unidad Ejecutora 0132 Hospital Nacional Hipólito Unanue hacia la Unidad Ejecutora 031 Hospital de Emergencias Pediátricas.

Que, conforme a lo dispuesto en los artículos 76° y 80° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, aprobado el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, el destaque es la acción administrativa de personal que consiste en el desplazamiento temporal de un servidor nombrado a otra entidad, para desempeñar funciones asignadas en la entidad de destino dentro de su campo de competencia funcional, petición de parte que debe estar debidamente fundamentada y que debe oficializarse con resolución **del Titular de la entidad de origen y tiene carácter temporal**, el titular de la entidad determina el destaque de un servidor, su renovación o **finalización**;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2022/MINSA de fecha 6 de enero de 2022, se delegan facultades en diversos funcionarios del Ministerio de Salud, durante el año 2022, en el punto 11.2 del artículo 11, delegan a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud la facultad de emitir actos administrativos sobre acciones de personal;

Que, con documento del visto el Jefe de la Oficina de Personal del Hospital de Emergencias Pediátricas, comunica que el servidor público profesional **José Santos VARGAS CHANCARA**, se reincorporará el día 4 de octubre de 2022, al Hospital Nacional Hipólito Unanue, por lo que solicita realizar las consideraciones correspondientes;

Con el visado del Área de Selección y Evaluación de la Unidad de Personal; y,



De conformidad a lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 276, Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 005-90-PCM y en uso de las facultades y atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N° 003-2022/MINSA, que delega facultades sobre acciones de personal;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- DAR TÉRMINO**, con efectividad al 4 de octubre de 2022, al destaque del empleado público **José Santos VARGAS CHANCARA, Contador IV, Nivel SPD**, autorizado mediante Resolución Administrativa N° 041-2022-HNHU-UPER/ASE, hacia la Unidad Ejecutora 031 Hospital de Emergencias Pediátricas; por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2.-** Disponer que la Oficina de Comunicaciones publique la presente Resolución en la Página Web de la Institución.

**Artículo 3.-** NOTIFICAR al interesado de acuerdo a las formalidades contempladas a ley.

**Artículo 4.-** Notificar la presente Resolución a las instancias correspondientes.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE  
*Leónor Rosa Vasquez Martínez*  
-----  
Mg. LEONOR ROSA VASQUEZ MARTINEZ  
Jefa de la Unidad de Personal



LRVM/JP

Selección: Gladys N

DISTRIBUCIÓN

- Of. Administración
- OAJ
- OCI
- Interesado
- ACAP
- Remuneraciones y Pto.
- Registro y Legajo
- Selección y Eval.
- Archivo